

REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N°1.147

REF: AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHICULO
MUNICIPAL AL SECTOR LAS PALMAS S/N, COMUNA DE LOLOL"

Santa Cruz, 27 de MAYO 2016.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1:- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2:- Lo establecido en el DL N°799 del 06.12.1974.-
- 3:- Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.-
- 4:- Decreto Exento N°691 de fecha 05.04.2016, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.-
- 5:- El Programa Denominado "FORTALECIENDO EL AUTOCUIDADO EN GRUPO DE AUTOAYUDA LA FUERZA DE LA VIDA ", Decreto Municipal N°1.131 de fecha 26 de Mayo 2016.-
- 6:- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

AUTORIZASE, VEHICULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULO MARCA	MERCEDES
COLOR	BLANCO
PLACA PATENTE	BSVY-58
DIA (S) DE CIRCULACIÓN	28/05/2016
HORA	09:00 HRS.
LUGAR DE COMETIDO	LAS PALMAS S/N COMUNA DE LOLOL
CHOFER	ALEJANDRO SANTANA
ACOMPAÑANTES	
COMETIDO	TRASLADO DE ORGANIZACIÓN FUNCIONAL GRUPO DE AUTOAYUDA LA FUERZA DE LA VIDA

Páguese viatico si correspondiere.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.




FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL




WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE DE LA COMUNA

WAC/GGV/CRC/FGR/CPM/erg.-.-

DISTRIBUCIÓN

- Departamento de Adm. Y Finanzas
- Habilitado
- Interesado
- Ley N°20.285
- Archivo Secretaria